AÑO III | DOMINGO 24 DE MARZO DE 1901 | NUM. 717

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos
PAGO ADELANTADO
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.
PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

EN FAVOR DEL ARBOLADO

Para que se vea cómo hasta la Iglesia por medio de uno de sus más ilustres prelados, se cree obligada á intervenir en la campaña á favor del arbolado, lo cual tanto puede contribuir á mejorar nuestras costumbres sociales, y la riqueza del país, publicamos con mucho gusto la circular que acaba de dirigir á sus diocesanos, el obispo de Salamanca.

Dice así.

CIRCULAR

Acerca del arbolado en los atrios de las iglesias.

Años hace que estimulamos á nuestros amados sacerdotes, á plantar árboles en los escasos espacios que una mano adversa nos ha respetado. Pero por cortos y menguados que sean, allí es preciso que germine la vida, la salud, la cultura, la riqueza y el deleite.

Ya hemos visto adornados los atrios de las iglesias con floridas acacias, y con blancos y negros álamos, y aun con nutridas alamedas que desafían á las torres de las parroquias, como las de Navales y Monforte.

Pasmo y risa nos excitó la obediencia del hoy digno obispo de Barbastro, cuando vimos sus planteles en el empedrado de San Miguel y en el pizarral del atrio de San Pedro en Alba de Tormes.

Se secarían aquellos renuevos: lo que florece siempre es el obedecer. A la puerta de la casa rectoral y entre quiebras de la roca granítica admiré igualmente en Martinamor parejas de arbolitos bien frescos, cuidados por la mano del párroco.

¡Cuántos árboles yerguen su frondosa copa, cuántos se han extendido y derramado por las desamparadas comarcas en virtud del ejemplo de los sacerdotes!

Continuemos nuestra fructífera labor.

Del árbol de la vida leemos cosas muy deleitables y peregrinas en el «Génesis» y en el «Apocalipsis». Al contemplar nuestros arbustos, nos recuerdan esas sabrosas lecciones; halagan nuestras dulces esperanzas.

La caridad nos impulsa, además, á redimir vastas regiones de la pobreza abrumadora, debiendo enseñarles á hacer productor y exuberante nuestro rico suelo. Los árboles templan y suavizan los climas; y en éste, de larga y movida escala termométrica, de Salamanca, vendrían de perlas, en la crudeza invernal y en la constante primavera, pinares prolongados, que amansasen y templasen los glaciales vendavales de la Brújula y el Moncayo.

¿Cómo nuestro progreso y buen gusto, nuestra afanosa actividad, mantienen *la cumbre airosa* de Fray Luis de León y toda la cadena de cordilleras del Oriente, desnudas y eriales, donde ni el tomillo crece, cuando pudieran erguirse en ellas añosas y verdes encinas?

Aguas serán menester en la ciudad que limpien y refresquen; pero también alrededores frondosos que abriguen esta meseta, barrida impetuosamente por todos los vientos.

Nuestra provincia no deja de abundar en arroyos de aguas estancadas, como en La Valmuza, comarcas tercianarias y de otros gérmenes pestilentes. Plantad árboles y las fiebres y las pestes desaparecerán; recrearéis la vista con pintorescas alamedas, y habrá leña para el invierno, cuartones para las techumbres, puñados de oro para las vacías arcas.

¡Es una lástima este descuajo de montes y de riberas en nuestra España! ¡Cuándo la política será discreta y hacendosa, y se ocupará en plantar y edificar, y no en cortar y demoler? ¡Cuál riqueza surgiría de los pelados montes!...

Me inclino á creer que los árboles influyen asimismo en la suavidad de las costumbres. Si mirar al cielo estrellado, pone concierto en las pasiones, al decir del Maestro León; ¿cómo el árbol y el arroyo, y las delicias del campo, reflejo de la hermosura de Dios, no han de dulcificar la agria condición de los hombres?

Plantemos, pues, y restauremos nosotros, conforme á conocidas instrucciones, amados sacerdotes, y aunque mañana la segur enemiga lo arrase todo: los árboles retoñan siempre, como nuestra fe y nuestra inquebrantable esperanza.

† EL OBISPO DE SALAMANCA.

Salamanca 15 de Marzo de 1901.

La ley de caza.

Sabemos que el gobernador civil, Sr. Medina Vítores, dispuesto como se halla á cumplir estrictamente con los múltiples deberes que su cargo le impone, está decidido á no tolerar las infracciones de la ley de caza, tan frecuentes, por desgracia en la provincia.

El Sr. Medina, hasta ahora, se ha limitado á corregir suavemente algunas de esas infracciones que ó han llegado á su noticia ó ha visto, cual suele decirse, con sus propios ojos, pues los vendedores de caza, aun hallándonos en plena veda desde 1.º del actual, no se ocultan, como generalmente no se han ocultado nunca en épocas análogas, de ofrecer al público la prohibida mercancía.

Aunque el Sr. Medina es opuesto por las condiciones de su carácter, al empleo de aquellos procedimientos enérgicos que las leyes conceden al cargo que desempeña, sin embargo, se verá precisado á llevarlos á la práctica, si cuantos no reparan, porque lo tienen sin duda muy en poco, en infringir la ley de caza, no se reportan, decidiéndose á acatarla y respetarla.

En armonía con lo dicho, el señor gobernador, resistiendo verse en la necesidad de ser causante de perjuicios, que mucho habría de deplorar, ha enviado circulares á los pueblos de la provincia, no dudando serán atendidas, y cesarán, por tanto las infracciones á que nos referimos, sobre todo el empleo incalificable, de trampas, lazos, hurones y otras malas artes que tienden á destruir una de las riquezas de nuestros montes y de nuestras campiñas, tan abundantes en caza, si se la deja criar.

Con sumo gusto aplaudimos el celo que el Sr. Medina muestra en evitar que la ley de caza sea como ha sido casi siempre en Segovia y fuera de Segovia, verdadera letra muerta... y sepultada en los abismos del olvido.

Notas Municipales

SESIÓN DEL VIERNES

A las siete en punto ábrese la sesión, presidida por el Sr. Ramírez, y á la que asisten los concejales Sres. Santiuste, Gilarranz, Cañeo, Matos, Rincón, Maeso, Terradillos, Ondero, Sánchez, Well, Matabuena y Lotero.

Leída por el secretario Sr. Zamarriego el acta de la sesión anterior, apruébase por unanimidad.

Dicho señor secretario, manifiesta que ninguno de los concejales que no se encuentran presentes, ha excusado su asistencia á la sesión, y da cuenta al Ayuntamiento de no haberse insertado en el «Boletín Oficial» disposición alguna que afecte á la Corporación.

Antes de entrar en los asuntos puestos á la orden del día, el Sr. Ramírez, como no pudo asistir á la anterior sesión, hace constar su voto con el de la minoría en lo referente á la plantación de árboles en la calle del Mercado, y cuyo asunto discutióse extensamente en la anterior y ya citada sesión.

Se da cuenta de la solicitud hecha por doña Dolores Blancafort, en virtud de la cual dicha señora pide ser empadronada en esta capital.

Así se acuerda.

Con motivo de una instancia presentada por D. Florencio Alverola, acuerda el Ayuntamiento concederle la merced de medio cuartillo de agua corriente, siempre que dicho señor pague los gastos de instalación, etc. etc.

La misma concesión se hace al vecino Atanasio López, que también la solicita.

El señor secretario presenta los extractos de las sesiones celebradas durante el mes de Febrero, y se acuerda por unanimidad que sean remitidos para su inserción en el «Boletín Oficial».

En vista del informe de la correspondiente Comisión, se acuerda por los señores del Concejo la plantación inmediata de árboles en la plaza de los Huertos, siempre que esto se haga en debida forma para que más adelante pueda construirse en el citado lugar un jardín, compromiso anteriormente adquirido.

Léese un informe de la Comisión respectiva, en el que se propone sean nombrados dos comisarios para las comisiones que habrán de entenderse en todo lo referente á la proyectada «Fiesta del árbol.»

Apruébase.

Relacionado con el anterior asunto, se promueve un largo y pesadísimo incidente.

El Sr. Santiuste, á pesar de estar ya acordado en la sesión anterior, insiste en demostrar lo poco que son 80 pesetas para la celebración de la citada fiesta, y pide al Ayuntamiento que se amplíe la citada cantidad acordada, pues de otro modo va á resultar un acto ridículo é impropio del más ínfimo villorrio.

El Sr. Sánchez, propone que se autorice á la respectiva Comisión, para que ésta gaste lo que tenga por conveniente, obrando siempre con la mayor discreción.

Lo mismo dice el Sr. Ondero.

El Sr. Lotero, elogiando, como en realidad se merece, la hermosísima idea del Sr. Sáez, adhiérese á las anteriores manifestaciones; pero... opina que no deben gastarse «más de 100 pesetas», pues de todos modos, añade, el espectáculo que se prepara habrá de resultar seguramente una «parodia» de lo que son las «Fiestas del Arbol... (¡!)

El Sr. Maeso, fundándose en un Real decreto que por lo visto se presta á varias interpretaciones, propone que no se gaste ni «una sola peseta»...

En vista de lo cual el Sr. Santiuste pide que se suspenda la «Fiesta del Arbol», sino ha de hacerse con la esplendidez y gusto que requieren tan hermosos y cultos espectáculos.

Y sigue una discusión sin fin, entre los señores Ramírez, Santiuste, Maeso, Ondero, Lotero, Matabuena y Terradillos; y «una hora después» acuérdase disponer de «150 pesetas» para instalación, meriendas, etc., etc

El Sr. Ramírez da conocimiento de la reunión que aquella mañana tuvo la Junta del Censo, y en virtud de un acuerdo de ella, propone el Ayuntamiento se dedique, por sus notables trabajos, un diploma conmemorativo al Jefe del Instituto Estadístico don Faustino Navarrete; también propone el señor Ramírez se de una recompensa al empleado don Benigno López, que tanto ha trabajado con el mismo motivo.

Acuérdase, tras ligera discusión, que se concedan al Sr. Navarrete el diploma, y al Sr. López 161 pesetas.

Da cuenta el Sr. Ramírez de haberle visitado una comisión de ganaderos que fueron á protestar de que se señalasen como terrenos para la Fiesta del Árbol, algunos de los comprendidos en las 45 varas del Cordel de la Dehesa, antigua servidumbre por donde transita el ganado.

También con este motivo entáblase otra discusión entre los Sres. Rincón, Sánchez, Lotero, Matabuena, Ondero, Well y Terradillos, acordándose por último, que se respeten los derechos que alegan los ganaderos.

El Sr. Lotero, manifiesta que como alcalde interino visitó al Director del Colegio Segoviano Sr. Palencia, con objeto de tratar de la provisión de las ocho plazas gratuitas que dicho señor pone á la disposición del Ayuntamiento.

Acuérdase pase este asunto á la comisión correspondiente, para que ésta traiga á la próxima sesión un proyecto acabado y sus bases para la provisión de las citadas plazas, que habrán de darse á ocho niños pobres.

El alcalde Sr. Ramírez, comunica la renuncia del cargo en un hermoso discurso por todos elogiado, haciendo presente el sentimiento que le produce el abandonar las Casas Consistoriales, y lamentando que sus sueños de la mayor prosperidad para Segovia, no haya podido verlos convertidos en realidades. Y termina despidiéndose de sus antiguos compañeros del concejo.

El Ayuntamiento por unanimidad, pide conste en acta el sentimiento que le produce la ausencia del Sr. Ramírez, y al mismo tiempo la satisfacción que siente el ver al Sr. Ramírez elevado al cargo de diputado provincial.

Dá las más expresivas gracias á todos el Sr. Ramírez, y termina dedicando una lágrima á los concejales muertos, sus antiguos compañeros, y un recuerdo á los ausentes.

Y después de algunas preguntas y ruegos sin interés alguno, levántase la sesión con la lectura del estado de fondos.

Los tributos y las Asociaciones Religiosas

Circular á los delegados de Hacienda

Madrid 16 de Marzo de 1901.

Señor delegado de Hacienda de...

Muy señor mio: La tabla de exenciones aneja á las tarifas de la contribución Industrial publicada por real decreto de 2 de Agosto de 1900, señala las únicas industrias por las cuales no es exigible el tributo, y el artículo 1.° del reglamento de 28 de Mayo de 1896 preceptua que fuera de esos casos están sujetos á esta contribución, por el mero ejercicio de cualquier industria, comercio, profesión, arte ó fabricación, todos los individuos y personas jurídicas, así españoles como extranjeros.

Son muchas sin embargo, las congregaciones religiosas, tanto de varones como mujeres, que ejercen diferentes industrias, y no tributan por ellas, suscitando quejas legítimas de los contribuyentes.

La fabricación de chocolates, confeccion de ornamentos sacerdotales y del culto, fabricación de jabones y otros artículos de perfumeria y de impresión de tarjetas de visita, membretes de papel, de cartas, de estampas y recordatorios son industrias ejercidas entre otras con frecuencia por dichas congregaciones.

No debe desconocerse la buena fe con que estas han podido considerarse exentas por no ser el fin esencial de la existencia de aquellas corporaciones, sino un medio de cumplir fines más elevados, como son el culto, la educación de la infancia, socorro de desvalidos y otros análogos, ni hay que olvidar tampoco que la administración pública ha descuidado por su parte el obligar á las congregaciones que ejercen industrias, al pago de las respectivas cuotas.

Una y otra circunstancia obligan á proceder con energía señalando un breve plazo para los que no hayan tenido ánimo de defraudar, lo demuestren colocándose desde luego dentro de la ley y recordando los rigores de ésta para quienes, una vez advertidos, dejen de hacerlo ú opongan resistencia.

Las congregaciones religiosas no autorizadas por los artículos 29-31 del concordato, como ley del reino del 17 de Octubre de 1851, que son las más numerosas, están sujetas á la ley de asociaciones de 30 de Junio de 1987, y han debido ser registradas en el Gobierno civil conforme al artículo 7.° de la misma.

Sírvase Vd., pues, encargar un á funcionario de Hacienda que forme una relación de todas, cotejándolas con los demás datos que posea la autoridad gubernativa, de quien préviamente recabará Vd. en persona la venia para consultar el registro y el auxilio necesario para suplir las omisiones de que adolecen.

Dirigirá Vd. á cada una de las referidas congregaciones un oficio, recordándoles el precepto antes referido del art. 1.° del reglamento de la contribución industrial, y el deber de suscribir y presentar en la administración de Hacienda ó en el respectivo Ayuntamiento, según los casos, el correspondiente parte de acta de las industrias que ejerzan, dentro de un plazo máximo de quince días.

Trascurrido ese plazo, hará que se proceda sin demora por los investigadores, conforme al reglamento de 30 de Enero de 1900, y dará usted cuenta á este Centro, del número de actas de ocultación y defraudación que se levanten.

Tanto el excelentísimo señor ministro, como yo, estimamos de gran interés que, con frecuencia, me dé Vd. cuenta de las gestiones que practique y de los resultados que obtenga.—El director general de Contribuciones.

La unión comercial

Entre España é Inglaterra

El Financial News examinan las clases de productos que cada uno de los dos países puede entregar á la exportación geográfica de las dos naciones, y aún ciertas condiciones creadas por la historia contemporánea, y el autor del trabajo que analizamos llega á sostener que la unión comercial más propia para España debe consistir en su unión con Inglaterra más bien que con Francia.

La situación geográfica de los paises favorece tal unión, estando colocada España tan cerca del mercado más grande del mundo y dando, por otra parte, dicha situación á Inglaterra un suministro de primeras materias tan cerca de sus propias costas, al mismo tiempo que un mercado importante para sus manufacturas. España es el único país que puede ofrecer á Inglaterra las ventajas positivas que los ingleses prefieren en sus relaciones comerciales.

Además, Inglaterra no produce vinos, frutas, ni aceites, de los que es gran consumidora por mediación de Francia. También necesita materias textiles y minerales de España.

Los dos países deben estar, pues, en relaciones directas y no, como al presente, por el tráfico indirecto de Francia. Inglaterra no necesita depender de ese país para abastecerse de géneros españoles.

Otra razón para la unión comercial entre España é Inglaterra la suministra la industria minera. Los españoles son por naturaleza mineros, en lo que se parecen á los ingleses. España necesita grandes capitales para la explotación de sus vastos depósitos minerales, é Inglaterra, por su parte, necesita más que otro país cualquiera lo que España puede dar en más ventajosas condiciones que ningún otro.

Para concluir, añadiremos estas palabras del autor, donde se condensa todo su pensamiento. La prosperidad de España ayudaría á la de Inglaterra, concediendo á esta última las ventajas de grandes existencias minerales necesarias á su vida industrial; también se vería beneficiada Inglaterra con un gran aumento de productos agrícolas de los que España tiene en abundancia y que destina á la exportación.

NOTICIAS

En atención á la festividad del día, mañana no se publicará el DIARIO DE AVISOS.

Se ha concedido el retiro, por haber cumplido la edad reglamentaria, al archivero primero del Cuerpo auxiliar de oficinas militares, D. Sixto Royán y López, que estaba destina en el Archivo general militar, y hallábase en comisión, en la Capitanía general de Castilla la Nueva.

En el tren correo de la tarde salió para la Corte, donde permanecerá algunos días, nuestro particular amigo D. Mariano Blasco.

Consejo utilísimo

Para curarse del estómago y de los intestinos haya ó no dolor, tómese el *Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos*. Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender. Pídase siempre *Elixir Sáiz de Carlos* farmacéutico y médico cirujano de Madrid único acreditado, único que cura, por cuya razón le recetan los médicos. Ocho años de éxitos constantes Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

INSTRUCCION PUBLICA

Se han recibido en el Gobierno civil instancias solicitando escuelas vacantes que se han de proveer por concurso, susciptas aquellas por don Pedro Pardo y don Jesús Baabero Hernández.

—El Maestro destinado en Maderuelo, D. Ceferino Sánchez ha solicitado se le expida el nombramiento en prepiedad, previos los trámites reglamentarios.

EMULSION DEL DOCTOR TRIGO, premiada en la Exposición de París, véase anuncio en cuarta plana.

DETENCIONES

La guardia civil de Aguilafuente, por orden del Juzgado de Instrucción de Cuéllar, detuvo el 20 del actual, en sus respectivos domicilios, á los vecinos de Fuentepelayo, Agustín Medina Medrano, Cayetano Tejedor Pérez, José Herrero Tejedor, Juan González Martín y Francisco González Tejedor, por consecuencia de causa que se les sigue por lesiones.

Dichos sujetos fueron conducidos por la fuerza mencionada á disposición del Juzgado que ordenó su detención.

LA CAZA

Por la Guardia civil de Cerezo de Abajo ha sido puesto á disposición del juzgado de Cerezo de Arriba, el vecino de este pueblo, Manuel Nogueiras Blanco, por sorprenderle cazando en tiempo de veda y sin licencia, con una escopeta que se le ocupó, en unión de otros útiles de caza.

Esta tarde, de tres á cinco, interpretará la banda de música de la Academía de Artillería en el paseo del Salón, el siguiente programa:

Día 24

Primera parte.

Promenade militaire, pasodoble.—Moussard.
Lindísima, Schottisch.—Urízar.
Flora la bella, Ouverture.—Langlois.
Les deux amis, polka.—Magnan.

Segunda parte

Perpignan, pasodoble.—Pagés.
Himno ruso y marcha cosaca.—Parés.
Le joyeux moulin du Parch, fantasía.—Sellenick.
Trésor d' amour, Wals.—Waldteufel.

Día 25

Primera parte

Al heróico Juan Bravo, pasodoble.—Urízar.
Ecos del alma, tangos.—Roig.
Lucrecia, fantasía.—Donizetti.
Les deux amis, polka.—Magnan.

Segunda parte

¡Bravo tore! pasodoble.—Juarranz.
La bella pastora, polka.—Roig.
Le joyeux moulin du Parch, fantasía.—Sellenick.
New-life, wals.—Komzak.

Por la guardia municipal fueron ayer denunciados algunos individuos que se venían dedicando á la expendición de leche adulterada.

El próximo jueves se verá en esta Audiencia el proceso seguido con motivo del asesinato cometido el pasado año de 1900 en Martín Muñoz, y por el que están procesados varios vecinos del citado pueblo.

En este día actuará como defensor el distiguido letrado D. Francisco Cáceres.

Ha sido nombrado alcalde de Valladolid el elocuente abogado y concejal de aquel Ayuntamiento D. Enrique Gavilán, hermano de nuestro querido compañero de redacción D. Juan Gavilán.

Felicitamos al alcalde de la hermosa capital Vallisoletana, y esperamos grandes beneficios para aquella población con este acertado nombramiento que ha venido á recaer en una persona dotada de tan grandes prestigios y poderosas iniciativas.

Anoche llegó en el tren correo nuestro distinguido amigo el comandante de Artillería D. Justo Santos.

Sea muy bien venido.

Comunicado

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS.

Muy Sr. mio y de toda mi consideración: El haber estado ausente ha sido la causa de que no me haya enterado de la noticia que el periódico tan dignamente dirigido por V. publicó el 28 del pasado.

Encabézase «Acto de barbarie» dice el corresponsal que en el pueblo de Aldeonsancho apareció helada y completamente desnuda una criatura, no es exacto, apareció sí, pero fué aunque pobremente con su envoltura y con vida, esta es la verdad, pues son muy honradas las autoridades de dicho pue-

Información mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 23 Marzo

Tiempo espléndido.
Tendencia á la baja.
Entrada 200 fanegas de trigo.

(*En almacenes*)

Trigo de 46 á 46'50 reales los 43'24 kilogs.
Centeno de 33 á 34 reales, el medio hectolitro y cinco litros y medio, (fanega).
Cebada de 29 á 30 idem.
Algarrobas, de 35 á 36.
Garbanzos de 25 á 50 pesetas, idem.
Harina de primera á 4'50 pesatas los 11 kilos y medio (arroba); de 2.ª á 4'25 y de 3.ª á 4'00.
Patatas á 5 reales arroba.

Barcelona 22

Sigue sin variación alguna este mercado.
Sigue la cotización de ayer.
Han llegado 30 vagones de trigo de mercados del país, y 2 de centeno.

EL CORRESPONSAL

Sepúlveda 22 (Segovia)

El mercado se ha visto poco concurrido.
Tiempo de lluvias.
Los precios continúan sostenidos.
El detall del mercado ha sido:
Trigo, á 43'00 reales fanega.
Centeno, á 36'00.
Cebada, á 32
Algarrobas á 41.
Avena á 22.
Yeros á 44.
Garbanzos de 80 á 150 reales fanega.
Harina de primera á 16'00 reales arroba, de segunda á 15, de tercera á 14.
Carne de vaca á 1'75 pesetas kilo.
Tocino salado á 1'65 id.

El Corresponsal.

Peñafiel 22 (Valladolid)

Tiempo de grandes lluvias.
Los sembrados presentan buen aspecto.
La tendencia, es á la baja.
Se han vendido 100 cántaros de vino tinto de 8 á 8'50 reales uno.
Entradas: Trigo 1100 fanegas, centeno 300, cebada 50, yeros 90, avena 120, muelas 200.
El detall del mercado ha sido:
Trigo á 47'00 reales fanega.
Centeno á 33.
Cebada á 29.
Avena á 21.
Yeros á 39.
Muelas á 36.
Garbanzos superiores á 130 reales fanega; regulares á 100; medianos á 70.
Harina de primera á 19'00 reales arroba de segunda á 18, de tercera á 17.
Patatas á 5 reales arroba.

EL CORRESPONSAL

Medina del Campo 23

Entradas en el mercado.—Trigo 70 fanegas, cebada 000, centeno 000, algarrobas 000.
Los precios que rigen en el mercado son los siguientes:
Trigo á 47'00 y 46'75 reales fanega.
Centeno á 35 y 35'25.
Cebada á 28'50 y 29.
Algarrobas á 32'00 y 33'00.
Mercado de ganados, nada.

El Corresponsal.

Valladolid 23

En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas de trigo á 47'00 reales las 94 libras.
En los Generales 200 fanegas á 47'00 y 47'25.
Centeno, 400 fanegas á 34'50 y 35'00
Harinas: Se cotizan de primera extra á 18'00 rls. arroba, de primera á 17'00 todo pan á 16'00, de segunda a 15'00, de tercera á 14, con saco sobre vagón en esta estación.

EL CORRESPONSAL

blo para encubrir tales crímenes y el médico que suscribe no acostumbra á poner falsas certificaciones; cosa que debe creer dicho corresponsal.

Murió á las seis de la tarde el mismo día que apareció, á presencia de multitud de personas caritativas las cuales prodigaron al desdichado ser, cuantos auxilios eran posibles.

Suplícole publique la adjunta para tranquilidad de las dignas autoridades de Aldeonsancho y mía.

Dóile gracias anticipadas, rogándole á la vez mande lo que quiera á su afectísimo y seguro servidor, q. s. m. b.

JULIO PERDIGUERO

Valdesimonte 22 de 1901.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 22

Sin firma.

El señor Sagasta, en su despacho hoy con la Reina, no ha puesto á la firma ningún decreto.

Disposiciones de Gracia y Justcia

El martes firmará la Reina el decreto del ministro de Gracia y Justicia aprobado en el Consejo del lúnes, por el cual se autoriza á los notarios para ejercer sus funciones con motivo de actos electorales fuera de su demarcación.

Según nuestras noticias, el marqués de Teverga enviará también una circular á todos los presidentes de Audiencias, encareciéndoles la más absoluta imparcialidad en las Juntas de escrutinios electorales presididas por magistrados.

EN LA VIRGEN DE LA PALOMA

Visita de la Real Familia.

S. M. la Reina y los Príncipes de Asturias han visitado esta mañana la capilla de la Virgen de la Paloma.

Acompañaban á S. M. y AA. la camarera mayor señora condesa de Sástago, la señora duquesa de San Carlos y los duques de Sotomayor y de Granada.

En la puerta de la capilla fueron recibidas las augustas personas por los capellanes de la iglesia, en la cual entraron bajo palio.

Asimismo esperaban á S. M. y AA. el gobernador civil y el coronel Merera.

La Real Familia oyó luego una misa rezada dicha por uno de los capellanes de la iglesia.

Terminado el acto religioso la Reina y los Príncipes conversaron con el párroco al cual dirigieron diversas preguntas acerca del culto y de la acendrada devoción que hacia la Virgen de la Paloma sienten los hijos de Madrid, y en especial los de aquel barrio.

Eran cerca de las doce cuando S. M. y AA. salieron de la iglesia.

Al tomar el coche, numerosas personas que allí se encontraban prorrumpieron en vivas á la Reina y á los príncipes de Asturias, y muchas mujeres entregaron peticiones escritas á S. M.

La Reina y la Princesa de Asturias cubrían su cabeza con la clásica mantilla.

La enfermedad del Sr. Nuñez de Arce.

Continua la gravedad del señor Núñez de Arce, si bien pasó la última noche con relativa tranquilidad.

El temporal

Comunican de Sevilla que continúa el descenso del río Guadalquivir, y que á causa de haber mejorado el tiempo desaparecieron los temores de una inundación.

Otro despacho oficial de Alcalá del Valle dice que el día 19 se desbordaron los arroyos Tomillo y la Colada, inundando algunas casas y el cuartel de la Guardia civil.

No hay que lamentar desgracias personales.

Crisis obrera conjurada

El alcalde de Jerez comunica al gobernador de Cádiz que con trabajo que se facilitó á los obreros y socorros que se han proporcionado está conjurada la crisis obrera.

En el Africa del Sur.

En territorio de la Colonía del Cabo, según telegrafía de la capital, se repiten estos días los choques entre las fuerzas británicas y los invasores rebeldes.

Los corresponsales señalan especialmente los encuentros sostenidos en Hoek-Doorn y al Oeste de Graaf-Reinet.

Los boers después de sostener tenaz tiroteo se retiraron.

También hablan aquellos de otra acción librada en Braunkrantz y dicen que los boers se dispersaron, dirigiéndose hacia el Noroeste.

El comandante Kruitzinger ha cruzado la línea férrea por el Norte de Henning.

Los rebeldes perseguidos por fuerzas inglesas se dirigen hacia el territorio de Orange.

Desde Bloenfontein anuncian que durante l d esarrollo de las operaciones emprendidas contra el pequeño comando de Piet-Fourie, los ingleses han hecho 200 prisioneros y se han apoderado de 14.000 carneros y 5000 caballos.

Los boers divididos en dos destacamentos se dirigen hacia el Sur.

Se supone que la mayoría de los prisioneros en cuestión eran gentes pacíficas, y que los carneros y caballos pertenecían á granjeros que no tomaban parte en la lucha.

Escalafón de empleados

El viernes se reunieron los subsecretarios de todos los ministerios, con objeto de cumplimentar los deseos del gobierno de que se unifiquen los escalafones de empleados.

El ponente D. Bernardo Sagasta, estudiará el asunto y en otra reunión presentará su informe para resolver en consecuencia.

Reformas de Gracia y Justicia

El ministro de Gracia y Justicia procurará que la reforma del enjuiciamiento criminal se haga al mismo tiempo que la del Código penal y para ello pedirá á la comisión de Códigos que se ocupe de estos asuntos con la preferencia posible.

El mismo ministro ha pedido antecedentes de lo ocurrido en Villanueva y Geltrú para conocer el alcance del acto realizado por el cura párroco de dicho pueblo.

Los gamacistas

Los gamacistas han aplazado para mediados del mes próximo la reunión que tenían anunciada para el lunes.

Consejo de guerra

Ha sido elevado á plenario, y pronto se verificará en Ferrol, el consejo de guerra que ha de fallar en la causa instruída al comandante y al primer maquinista del «Carlos V» por el regreso de dicho buque cuando se le ordenó que fuera á Inglaterra. Desde Madrid irán algunos generales para formar parte del tribunal.

El Sr. Sagasta se encontraba esta tarde ligeramente indispuesto por una angina.

Esta indisposición no le ha impedido, sin embargo, asistir á su despacho de la Presidencia del Consejo, donde solamente recibió, á última hora, al embajador extraordinario de Inglaterra, que había mostrado deseos de cumplimentar hoy mismo al jefe del Gabinete.

En la visita al Sr. Sagasta fué acompañado Mr. Carrington por el introductor de embajadores, Sr. Zarco del Valle.

Después retiróse el presidente del Consejo á su casa, con objeto de descansar.

El Sr. Sagasta, que no asiste al banquete de esta noche en Palacio, devolverá mañana la visita al enviado especial del Rey de Inglaterra.

RECEPCIÓN DIPLOMÁSICA

Esta tarde á las seis ha estado en Palacio la Embajada extraordinaria inglesa que ha venido á Madrid á comunicar el advenimiento al Trono de Inglaterra del Rey Eduardo VII.

En el salón del Trono esperaba S. M. á la Embajada.

Con la Reina se encontraba el Gobierno, con uniformes de gala; el duque de Sotomayor, la condesa de Sástago, la duquesa de Santo Mauro, dama de guardia, y otros así como varios Grandes de España.

El acto fué muy breve.

El embajador inglés leyó el siguiente documento:

«SEÑORA:

De orden del Rey mi augusto Soberano tengo la honra de entregar á V. M. la carta en la que se anuncia la muerte de S. M. Victoria, la Reina del reino de la Gran Bretaña é Irlanda, Emperatriz de las Indias, y su advenimiento al Trono de sus antepasados con el nombre de Eduardo VII.

Su Majestad me encarga, además, expresar á la Reina Regente de España su viva satisfacción por las relaciones felizmente existentes entre España é Inglaterra, las cuales espera que, con la gracia de Dios, continuarán en aumento.

Tendré la honra de hacer presente al Rey, mi augusto Soberano, la graciosa acogida que V. M. ha dispensado á su embajador, as como las numerosas pruebas de simpatía y de benevolencia que estamos recibiendo del Gobierno y del pueblo español.»

La Reina contestó:

«Señor embajador: Al recibir de vuestras manos la carta Real por la que S. M. el Rey Eduardo VII de la Gran Bretaña é Irlanda, Emperador de las Indias, me participa el fallecimiento de su augusta madre la Reina Emperatriz Victoria, de graciosa memoria, y su advenimiento al Trono, me complazco en expresaros cuán sensible soy á esta prueba de amistosa deferencia, que atestigua las cordiales relaciones, cada día más estrechas, que felizmente existen entre España é Inglaterra.

Me es, asimismo, muy grato que la elección para el cumplimiento de tan importante cargo haya recaído en vuestra noble persona, y os ruego seáis intérprete, cerca de vuestro augusto Soberano, de los fervientes votos que hago por su prosperidad personal, por la de S. M. la Reina Emperatriz y demás Real familia, y por la de los pueblos que la Divina Providencia ha puesto á su cuidado».

Terminado el acto oficial, conversó con la mayoría de los personajes que forman parte de la Embajada extraordinaria inglesa.

CAVOUR

Estación meteroológica de Segovia.

Observación del día 23 de Marzo de 1901. á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0º	680'34
Temperatura del aire	5'0
Id. máxima al sol del día anterior	16'0
Id. id. á la sombra	9'4
Id. mínima noche última	—2'0
d. id. á cielo descubierto	—3'8
Viento: dirección	N.
Fuerza aproximada	Calma
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Despejado

CARTAS DESCONOCIDAS

Día 23

Sra. D.ª Eulogia Alvaro, en casa de la viuda de Bayón.—Segovia.

Sra. D.ª Julia Muñoz, calle del Campillo, número 5.—Segovia.

Sra. D.ª Eulogia Alvaro, calle Valdeláguila, número 1.—Segovia.

ORDEN DE LA PLAZA

Presidente de la Junta de Subsistencias: señor comandante de lo Zona, D. José Lacoma.

Provisiones: segundo capitán del Regimiento de Sitio.

Visita de Hospital y vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.

El general gobernador militar, Cabello.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Domingo de Lázaro, San Segundo, San Agapito y San Simón.

Cultos

En la Capilla de la Concepción de esta Ciudad, cuarto día de novena que la Venerable orden Tercera de San Francisco dedica anualmente á María Santísima al pie de la Cruz.

Todos los días se celebrará una misa á las siete y media de la mañana. Por la tarde, á las cuatro y media, expuesto S. D. M., se rezará la Corona de Nuestra Señora y la novena; después seguirá el sermón á cargo de los siguientes oradores:

Dia 4.º—Sr. D. Mariano Mora, Sochantre de la Santa Iglesia Catedral.

llán del Hospicio.

Todas las tardes, acabada la Reserva del Santísimo Sacramento, se hará el piadoso ejercicio del Via-Crucis, y en la última se dará la Bendición papal á los terciarios franciscanos de ambos sexos.

El día veintinueve, fiesta de los Dolores de Nuestra Señora tendrá lugar á las siete y media de la mañana, la comunión general, y á las once la Misa solemne sacramental con sermón que predicará un Rvdo. Padre Franciscano.

—

En San Andrés á las seis y media de la tarde, continúa la novena de los Dolores.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS,
Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

EMULSION DEL DR. TRIGO

LA UNICA DE ESPAÑA PREMIADA en la exposición de París de 1900

De venta en todas las farmacias y droguerías.
POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR
Sagunto, número 144, VALENCIA

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias d España, Francia y Portugal

35 años de existencia

Seguros sobre la vida.---Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, D. FRANCISCO SANTIUSTE.—Casa de la Tierra

---

BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS
DE
TORRES MUÑOZ, SAN MARCOS, 11, FARMACIA. MADRID

Cajitas metálicas de 0,50, 1 y 5 pesetas, y en pastillas á 0,50.

CEFIRO DE ORIENTE LILLO

¡¡Lo mejor del mundo!!

Para promover la salida del cabello, é impedir su caida, evitar las canas, humores y enfermedades de la cabeza.

25.000 PESETAS se darán al que pruebe y justifique lo contrario.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere.

De venta, en todas las buenas Perfumerías, Droguerías, Bazares, Farmacias y Peluquerías.

En Segovia, en la Peluquería de Miguel Fernández, Plaza del Corpus, 9.—Depósito principal, en la acreditada Droguería y Perfumería de Francisco M. Marcos.

Á LA GRÁN MARAVILLA DEL SIGLO

CENTRO UNIVERSAL
DE DROGUERIA Y PERFUMERIA
Casa fundada en 1890)



PROVEEDORA EFECTIVA
DE LA REAL CASA
Y
Real Patrimonio

J. MARTÍNEZ

Isabel la Católica, número 2, (antes Cintería).—*SEGOVIA*

El dueño de este gran centro de Droguería y Perfumería tiene el honor de participar á su numerosa clienelá ytal público en general, que hallándose en relaciones con las mejores fábricas de productos químicos. así como ambién con los grandes almacenes de drogas, centros de específicos y bazares ortopédicos más acreditados d eEspaña y el Extranjero, desde esta fecha, todo el que quiera comprar á precios más reducidos que en ninguna otra parte, puede visitar este establecimiento y se convencerá por sí mismo de que es verdad todo lo que queda expuesto, pudiendo apreciar un completo surtido en toda clase de drogas, productos químicos, alcaloides, aguas minerales, especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, barnices, pinturas preparadas de todos los colores al óleo y esmalte, variado surtido en toda clase de brochería y pincelería, purpurinas de oro, plata y colores, libros de oro fino y plata. Depósito exclusivo en esta capital del agua mineral natural purgante de **RUBINAT** (Fuentes Serre).—Aparatos de ortopedia, bragueros, vendajes, irrigadores, duchas, Smarch de latón y cristal, geringas de estaño, goma y cauchú, de todas formas y tamaños, lancetas, pinzas uterinas y depilatorias, sondas, cánulas, medias de goma, guantes para fricciones, trompetillas acústicas, fajas ventrales, ventosas, biberones, orinales de goma portátiles, pezoneras, algodones y gasas antisépticas, Cura Lister (Cruz Roja), y otros mil artículos que no cito sus nombres, por no hacer interminable la lista de los muchos que hay en esta casa.—Productos de fotografía, placas y papel de todos los fabricantes á precios sumamente económicos.—EN PERFUMERIA fina y ordinaria posee un grandioso surtido en jabones, esencias, extractos, cosméticos, lociones regeneradoras, tónicos, pomadas, elixires, polvos y pastas dentríficas, polvos de arroz, tinturas, aguas de quina, toilet, colonia y florida, cremas, aceites de quina, glicerina, macassaro Renand y Oriza, brillantinas, polvos de jabón y brochas para afeitar, petróleos Gal y Legranier para la limpieza de la cabeza y evitar la caída del cabello, papel de Armenia y cintas perfumadas para desinfectar las habitaciones de los enfermos.—A LAS MADRES que crian los hijos débiles y raquíticos, darles las Emulsiones durante el invierno, pudiendo adquirir á precios nunca vistos en esta capital, las de los doctores Auriera, Angulo, Espinar, Forcada, Marchais, Marfil, Nadal, Romeo, Scott y la del doctor Trigo, única premiada en la Exposición universal de París de 1900, en esta droguería.

A los señores veterinarios y ganaderos.—Unico depósito en esta capital del sin rival TÓPICO HUNGARO DE RILEY; precio del frasco: 3 pesetas.—Además, advierto al público en general que esta casa no tiene Sucursal alguna.

¡NO CONFUNDIRSE!

J. MARTINEZ, 2.—ISABEL LA CATOLICA, 2.—SEGOVIA

NUTRITIVO BERMEJO

El mejor alimento para débiles y convalecientes. Cura la anemia, debilidad general, clorosis y amenorreas. El más poderoso estomacal. Cada cucharada equivale á 60 gramos de carne de primera ya digerida, por lo que el estómago no trabaja.

Precio: 3'50 pesetas.—En Segovia, droguería de D. Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, 7.

Emulsión Nadal

(ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE). Con 80 por 100 aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos. La recomienda Colegio Médico de Barcelona; analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid. Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfanismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc. Alimento, golosina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes: indispensable á las embarazadas y niños, aumenta la secreción de la leche y el vigor. Crema fluída blanquísima é inalterable.—De venta en las farmacias.

ACADEMIA DE ARÍSTEGUI

1, FLORES, 1

Próxima la época de los exámenes en las Academias militares, desde el mes actual se duplican las horas de clase.

Clases particulares de un solo alumno y clases de repaso.

LA CASTELLANA

COMERCIO DE TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

4, PLAZA DEL AZOGUEJO, 4.

Se acaba de recibir un extenso y bonito surtido en lanas y armures en negro y colores á precios baratísimos.

Extenso surtido en mantillas, toallas, de blonda, encaje y Chantilly desde 5 pesetas.

Corsés para señoras y niñas, últimos modelos.

Completo surtido en sábanas de Irlanda y retorta de puro hilo en todos los anchos y precios.

Las últimas novedades se encuentran siempre en esta casa, y cuantos artículos desee el público en general en el ramo de tejidos.

4, PLAZA DEL AZOGUEJO, 4.

VENTA

de la casa llamada Fábrica de la Moneda, con tres huertas que tiene anejas.

Para detalles, calle de Juan Bravo, número 10, segundo.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACENES DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones, rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

LA ILUSTRACIÓN

Colegio de Señoritas

Plazuela del Caño Grande, número 2.—SEGOVIA

Clases de primera enseñanza y labores de aplicación y adorno, música, francés y dibujo.

Las clases de música, francés y dibujo, están á cargo de competentes profesores, siendo los honorarios módicos.

También se admiten alumnas internas, y se reciben avisos para composturas y afinaciones de pianos.

MATIAS LÓPEZ

MADRID--ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25 MONTERA,**